

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA  
DE FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA**

**15 de enero de 2013, 10h. en 2ª convocatoria  
(Sala de Juntas de la Facultad)**

**CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA**

Se inicia la sesión de la Junta de facultad a las 10:10 horas en segunda convocatoria, con la comprobación por parte de la Secretaria de la Facultad de que se alcanza el quórum mínimo para su válida constitución, gracias a la presencia de 35 miembros. Excusan asistencia las Profas. M<sup>a</sup> Elena Casado Aparicio, Marta Domínguez Pérez, Paloma González Gómez del Miño, y los Profs. Manuel Espinel Vallejo y Jesús Ignacio Martínez Paricio. Se adjunta como Anexo I el listado de miembros presentes y ausentes.

El Sr. Decano, Heriberto Cairo, abre la sesión plenaria de la Junta de Facultad y da la bienvenida a todos los presentes agradeciéndoles su asistencia.

**ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. Aprobación del Acta correspondientes a la reunión ordinaria del día 29 de octubre de 2012. Solicitud de permiso para la grabación de la sesión.**

Se aprueba el Acta correspondiente a la reunión ordinaria del día 25 de septiembre de 2012 con la incorporación de la siguiente corrección formulada por el Prof. Marquina y remitida por correo electrónico:

- En el punto 3 del Acta relativo a la Propuesta de Coordinador para el Máster de Política Internacional, donde el texto dice "que ambos candidatos se repartan el cargo en el tiempo" debe decir "que durante los dos primeros años se ocupe de la Coordinación del Máster el profesor de la Facultad David García Cantalapiedra, y pasados esos dos años se proceda a una nueva elección".
- En el punto 4, segunda intervención del Prof. Marquina, pg. 3 del Acta, primer párrafo, solicita que se sustituya "le había enterado de ello" por "le había informado de ello".

**2. Informe del Decano.**

El Decano da la bienvenida a los nuevos miembros natos de Junta, Profa. Beatriz Quintanilla, Dra. De la Sección Dptal. de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Prof. Lorenzo Navarrete, Dtor. del Depto. De Sociología V y Profa. M<sup>a</sup> Mercedes Gutiérrez, Dra. del Dpto. de Historia del Pensamiento y los Movimientos Políticos.

Explica que debido a la extensión del Orden del Día se ha decidido trasladar a una próxima Junta a celebrar en breve, todo lo relativo al presupuesto de la UCM y de la Facultad, esperando pueda presentarse el nuevo Proyecto de Presupuesto, que se ha visto incrementado respecto al Anteproyecto.

Informa de los siguientes puntos:

- El 26 de noviembre de 2012 se reunió la Comisión Permanente que aprobó el Título del Máster Universitario en Economía Política: Sociedad e Instituciones en el marco de la globalización, que había sido previamente discutido y aprobado por la Comisión de Nuevas Titulaciones.
- El 10 de diciembre de 2012 se celebraron elecciones de estudiantes a Consejo de Departamento.
- El 29 de octubre de 2012 se celebraron elecciones entre los representantes de estudiantes en Junta a la Delegación de estudiantes, resultando elegida la candidata de LUIS, Cecilia Sánchez de Blas, y suplente, Rodrigo Bazzano.
- Respecto a los acuerdos adoptados en el Consejo de Gobierno de la UCM celebrado el 18 de diciembre de 2012, se señalan, entre otras cuestiones, la aprobación para el primer trimestre de 2013 del plan UCM de estabilización y promoción, plan que prorroga el de 2012; y el título de Máster Universitario en Gestión de Desastres.
- En cuanto a infraestructuras, se informa de la realización de mejoras en las aceras y de la renovación de las Cámaras Frigoríficas. Se han impermeabilizado cubiertas y pintado pasillos de algunos martillos. Se ha habilitado un aula de la planta baja para cine, se ha acondicionado el Salón de Actos como sala multiusos y se han realizado mejoras en los cuadros eléctricos de conmutación, entre otras cuestiones.

(En este momento, siendo las 10:30 horas irrumpen en la sala 18 o 20 estudiantes interrumpiendo la sesión. Son escuchados y el Decano responde a algunas de sus reivindicaciones, entre otras, la situación de los 19 empleados de mantenimiento a los que no se ha renovado la contratación desde Rectorado y la situación de las impresiones en la Facultad. Ante el hecho de que uno de estos estudiantes está procediendo a grabar sonido e imagen a través de un smartphone se le ruega que deje de hacerlo con la advertencia de que en caso contrario se procederá a suspender la sesión. El estudiante se niega a dejar de grabar y se le recuerda que el derecho a la propia imagen es un derecho recogido en la Constitución; finalmente declina en su actitud. Rodrigo Bazzano, representante de estudiantes en Junta, pide que se den explicaciones sobre la aprobación de los presupuestos en Consejo de Gobierno y solicita que conste en Acta que hace unos días se llegó al compromiso de constituir una Comisión para estudiar el tema de las impresiones. El Decano responde que ya ha anunciado una Junta para el 7 u 8 de febrero donde se darán todas las explicaciones oportunas sobre el Presupuesto y remite al Vicedecano de Estudiantes, Ariel Jerez, para acordar la fecha de la Comisión. Finalmente se reanuda la sesión a las 10:50 horas)

El Prof. Francisco Aldecoa pide que la fecha de la reunión de Junta para tratar los presupuestos se celebre una vez comenzadas las clases del segundo cuatrimestre.

### **3. Informe y aprobación, en su caso, de la propuesta de la Comisión evaluadora para la concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado.**

José Antonio Sanahuja, Vicedecano de Investigación y Doctorado, explica la propuesta, a partir de la documentación aportada.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

### **4. Informe y aprobación, en su caso, de provisión y oferta de plazas docentes adscritas a la Facultad.**

El Decano formula en este punto algunas aclaraciones respecto al Plan de promoción y estabilización UCM recogidas en un documento sobre "Política de promoción y estabilización de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM para el año 2013" que se adjunta como Anexo II. Señala asimismo que próximamente se estabilizarán tres profesores de la Facultad. Respecto a los profesores interinos que ocupan plazas vacantes, explica que entre 2004 y 2010 el contrato de interino se utilizó como un contrato de mera oportunidad económica respecto al de ayudante-doctor, razón por la cual no parece justo discriminar a este grupo de profesores respecto a los ayudantes-doctor. El Decano propone a la Junta defender también del último párrafo de la propuesta de la Facultad sobre el Plan de Promoción (Anexo II) relativo a la situación de los Profesores Contratados Doctores acreditados para Profesor Titular de Universidad y a la de los Profesores Titulares de Universidad acreditados para Catedrático de Universidad, cuyos derechos de promoción, aunque retrasados, también deben ser defendidos.

En este momento, el Decano aclara que para proceder a la posterior aprobación de la oferta de plazas que se propone, en particular, la de una plaza de profesor contratado doctor del Dpto. de Relaciones Internacionales, teniendo en cuenta lo expuesto sobre la situación de los interinos, resultará conveniente pronunciarse primero sobre este punto para luego decidir si se aprueba o no dicha plaza.

El Prof. Francisco Aldecoa considera muy apropiadas las consideraciones hechas por el Decano sobre los interinos, aun cuando considera excesivos ocho años de permanencia tal como se recoge en el documento aportado. Respecto a los profesores asociados, plantea el problema que supone dar por bueno, incluso en la mesa sindical, el tipo de contratación por once meses en vez de por doce.

El Prof. Lorenzo Navarrete reitera las consideraciones respecto a profesores interinos y asociados y apunta lo problemático de la situación de los profesores asociados por cuenta propia. Respecto a los profesores Titulares acreditados para Catedrático, destaca la situación de algunos profesores que se jubilan y no puedan esperar más su promoción. El Decano aclara que sólo hay una persona en esa situación en la Facultad.

La Profa. Carmen Romero agradece el documento a Decanato pero pregunta ¿hasta qué punto este documento es algo más que un brindis al sol? ¿qué efectos tendrá? ¿cuáles son las condiciones presupuestarias para este año y el que viene? porque la situación de los profesores ayudante-doctor acreditados para contratado-doctor que cumplían plazo en 2013 parece que esté garantizada pero no la de los que cumplen en 2014. Resalta tres aspectos a revisar en el documento aportado:

- La posibilidad de promoción de los asociados en función de sus acreditaciones, porque ello supone crear de nuevo una bolsa de precarización cuando el contrato de asociado tiene unas características precisas.
- Resulta intolerable la contratación de profesores asociados por 11 meses.
- La promoción de profesor contratado-doctor a titular y de profesor titular a catedrático debe ser en todo caso supeditada a otras prioridades de estabilización. Por ello, propone que se elimine el último párrafo del documento.

El Decano coincide con el Prof. Francisco Aldecoa en lo desproporcionado de los ocho años recogidos en el documento, pero advierte de que el curso pasado ni siquiera con esos ocho años se convocó ni una plaza de este tipo. Respecto a la contratación de profesores asociados por once meses, propone corregir el párrafo apuntado en el

documento añadiendo "esta Junta de Facultad muestra una preocupación... y pide que se mantengan las condiciones actuales". Respecto al último párrafo propone corregirlo en vez de eliminarlo, añadiendo "en los próximos años" después de "situación económica y legal" de modo que quedaría claro que no es una petición para el presente.

El Prof. Antonio Marquina felicita al Decano por el documento. Apunta que el de los interinos es un problema grave de su Departamento. Respecto al último párrafo señala que está claro que la prioridad es estabilizar a los jóvenes pero por otro lado hay que mantener la carrera docente y por ello es necesario mantener este párrafo.

La Profa. Beatriz Quintanilla felicita también por el documento. Señala que con la dotación presupuestaria existente tal vez algún asociado de once meses se pueda reenganchar en el próximo curso con otra figura contractual, por lo que habría que ser muy prudente con ese asunto, aun cuando rechaza totalmente ese tipo de contratación por once meses.

La Profa. Blanca Olías de Lima pregunta por los profesores interinos que no ocupan plaza vacante y considera discriminatoria su distinción respecto a los que ocupan este tipo de plazas. En términos de carrera académica muestra su acuerdo con el Prof. Antonio Marquina en que la no promoción a Titulares y Catedráticos supone desvirtuar dicha carrera y quedarnos sin capital académico.

La Profa. Ana M<sup>a</sup> Rivas no está en absoluto de acuerdo con los ocho años mencionados en el documento porque no es lo mismo los ocho años de un interino que los de un contratado-doctor. Destaca que algunos Departamentos solicitaron plazas de ayudante-doctor que no fueron aceptadas por esta Junta que en cambio aprobó plazas de interino. Se pregunta por qué no apostar por mejores condiciones laborales.

El Decano responde que apoya plenamente que sean cuatro años tal como establece el Plan UCM en vez de ocho y advierte que tanto el documento aportado como Decanato como la Junta apoya esos cuatro años y así se resaltarán en negrita en el documento, pero aclara e insiste en que la decisión de Rectorado el pasado año fue "ante la duda ninguno", es decir, no convocar plazas ni para los que llevaran cuatro años ni para los que llevaran ocho, por eso se dice en el documento que de ninguna manera se superen los ocho años, sin que ello suponga que no se sigan defendiendo los cuatro.

Lucila Finkel, Vicedecana de Postgrado y Prácticas Externas, informa como representante del sector Resto de PDI en el Consejo de Gobierno y en la Comisión Académica de la UCM, que se ha creado una plataforma para la defensa de intereses de estos profesores (interinos y asociados "de carrera", es decir, con acreditación). Esta plataforma dirige ahora sus esfuerzos a la estabilización de interinos este año y solicita que se aplique a esta figura el mismo plazo para la promoción que para los ayudantes-doctores. Destaca la importancia de que esta Junta apruebe este documento en apoyo de esta plataforma.

Finalmente, con las correcciones indicadas, se aprueba por asentimiento el documento sobre Política de promoción y estabilización de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM para el año 2013 (Anexo II).

A continuación, Javier Franzé, Vicedecano de Profesorado e Innovación pedagógica, explica que en el marco de la política aprobada en el documento anterior se inscribe la oferta de plazas de promoción de los Dptos. de Antropología, de Historia, la del titular

interino de Relaciones Internacionales que cumple 8 años y la de promoción de un Ramón y Cajal de Sociología II. Todas estas plazas son del mismo género. Continúa explicando el resto de plazas a partir de la documentación aportada.

Se aprueba la oferta de plazas por asentimiento.

Respecto a los profesores eméritos el Decano aclara que hay en la actualidad tres profesores que cumplen las condiciones para solicitar estas plazas pero como el plazo para solicitarlas vence el 31 de marzo es por ello que una de ellas no se propone ahora.

Se aprueban por asentimiento las dos plazas de mérito para los Profs. Alfonso Pérez-Agote Poveda y José Álvarez Junco.

## **5. Informe y aprobación, en su caso, de los nuevos Programas de Doctorado**

El Decano agradece la labor de los dos Grupos de Trabajo, el de Ciencia Política y el de Sociología y Antropología, en la elaboración de las propuestas, así como la colaboración de los Grupos de Investigación y Departamentos participantes.

El Vicedecano de Investigación y Doctorado, José Antonio Sanahuja, expresa también su agradecimiento y explica la documentación aportada advirtiendo de algunas omisiones relativas a:

- La composición y designación de las Comisiones Académicas. Esta omisión es debida a que el Rectorado advirtió que él mismo regularía esta cuestión y a fecha de hoy no hay noticia.
- La completud del sistema de calidad. En este punto aclara se ha recibido una guía metodológica de Rectorado que es la que se está siguiendo.

La Profa. M<sup>a</sup> Luz Morán agradece al Vicedecano el trabajo realizado en la Comisión. Plantea lo inadecuado de la normativa actual en relación a la situación real, y quiere hacer constar que se es consciente de que la aplicación del Real Decreto en este momento resulta a veces kafkiana al no considerar la remuneración de los seminarios ni el reconocimiento de la participación en los mismos. Cuestiona uno de los títulos de las líneas de investigación: "Teoría Política y Geografía Política".

La Profa. Blanca Olías de Lima agradece la elaboración de este documento. Advierte que no obstante tratarse de un brindis al sol es necesario para sacar adelante el doctorado. N relación a la negativa a participar en los programas por parte de algunos profesores se pregunta si este es un acto de carácter dispositivo. Respecto a la redacción del documento advierte que hay cosas que pulir y destaca alguna ingenuidad en la misma que no nos favorece y que se puede limar. Pondrá ambas cosas en conocimiento del Vicedecano con posterioridad.

El Prof. Antonio Marquina echa en falta algunos datos en la línea de investigación en que se halla inscrito respecto a algunos proyectos de investigación y también respecto a algunos sexenios de algún profesor, errores puntuales que pondrá en conocimiento del Vicedecano para su corrección.

Pedro Limón, representante de estudiantes, muestra su oposición a algunos criterios de carácter excluyente como la exigencia de inglés para acceder al Doctorado y pregunta cómo se va a concretar la prueba de evaluación.

El Prof. Francisco Alvira pregunta por qué en el programa de Ciencia Política se excluye en el perfil de admisión "Sociología" (salvo Sociología Política). Resalta que tampoco aparece en la admisión el tanto por ciento de peso de cada variable. Apunta también que no se ha hecho una secuenciación de las actividades formativas. En definitiva, una serie de cosas que no casan con la guía de apoyo. Por último señala que quizá el documento peca de proporcionar más información de la que se solicita o de abundar demasiado en determinados puntos, información que tal vez no convenga proporcionar al evaluador.

El Vicedecano, José Antonio Sanahuja, señala que los fallos son debidos en este momento a falta de información para completar la documentación. Respecto a la exigencia de un conocimiento mínimo del inglés, aclara que se exige precisamente eso, un conocimiento mínimo que se entiende imprescindible en un trabajo de investigación. Respecto a los fallos señalados por el profesor Francisco Alvira matiza los mismos y advierte que algunos no son tales. Respecto al perfil, al Decano advierte que se trata de un desliz y que en el perfil de admisión del programa de Ciencia Política se entiende que también están incluidos los sociólogos.

La Profa. M<sup>a</sup> Luz Morán plantea que si la Facultad no ha introducido el inglés como asignatura obligatoria en el Grado habría que al menos dar un plazo de un año para presentar el nivel de inglés exigido.

Mariano Velasco, representante del PAS, señala que en el Real Decreto 99/2011 no se exige en ningún sitio un nivel de inglés para acceder al Doctorado. El Real Decreto habla de idiomas habituales y de hacer un resumen en inglés y a eso debe circunscribirse la exigencia del Real Decreto.

Joelle Bergere, Vicedecana de Relaciones Internacionales y Cooperación, plantea que o se amplía la exigencia de idiomas, no de un idioma, o mejor que no se haga mención.

El Decano explica que se incorporará un periodo de tiempo para acometer las correcciones oportunas respecto a la lengua y se dará un plazo a los estudiantes para alcanzar el nivel exigido.

Finalmente se aprueban por asentimiento los dos Programas de Doctorado.

La Profa. Paloma Román solicita que conste en Acta el agradecimiento de la Junta por el trabajo realizado.

**6. Propuesta y aprobación, en su caso, de modificación de los requisitos establecidos para la realización de las prácticas externas en las Memorias de los Grados en Antropología y en Gestión y Administración Pública, y para el trabajo Fin de Grado en la Memoria del Grado en Antropología**

Lucila Finkel, Vicedecana Postgrado y Prácticas Externas, explica la documentación aportada y la modificación que se propone en base a los problemas que se plantearon este curso en el momento de la matriculación.

Se aprueba por asentimiento la propuesta de modificación de los requisitos establecidos para la realización de las prácticas externas en las Memorias de los Grados en Antropología y en Gestión y Administración Pública.

Javier Franzé, Vicedecano de Profesorado e Innovación Pedagógica, explica la modificación que se propone a partir de la documentación aportada.

Se aprueba por asentimiento la propuesta de modificación de los requisitos establecidos para la matriculación del trabajo Fin de Grado en la Memoria del Grado en Antropología.

## **7. Propuesta y aprobación, en su caso, de la normativa específica del Trabajo Fin de Grado en las Titulaciones de la Facultad**

Javier Franzé, Vicedecano de Profesorado e Innovación Pedagógica, explica cómo la Comisión específica de cada Grado ha acometido la acomodación de las normativas de carácter más general. Las Comisiones de cada Grado elaboraron una propuesta que se debatió en la Comisión de Grados buscando homogeneizar dentro del respeto a las especificidades propias. Así, se convino un formato general y unos puntos generales que aparecen recogidos en la Guía.

El Prof. Alberto Sanz, Coordinador del Grado en Sociología, manifiesta la sorpresa suscitada en el seno de la Comisión del Grado en Sociología por la decisión de la UCM expresada en sus directrices de que el Trabajo Fin de Grado no podía tratarse de un trabajo de investigación, y señala que no obstante plegarse a esta exigencia la realidad probablemente muestre perfiles totalmente distintos. Destaca una peculiaridad relativa a este Grado consistente en la posibilidad de revisión por la Comisión Evaluadora de la calificación emitida por el profesor tutor.

Adela Franzé, Coordinadora del Grado en Antropología, añade que la clave para calificar o no un TFG como trabajo de investigación en Antropología es que el alumno no produzca datos propios a lo largo de la asignatura aun cuando pueda hacer uso de los obtenidos en un trabajo anterior.

El Prof. Antonio Marquina indica que sería oportuno hacer algunas correcciones. En cuanto a la normativa habría que respetar los artículos 25 y 37 de los Estatutos de la UCM (EUCM) que hablan de las funciones de los Departamentos que en todo caso deben respetarse.

La Profa. Concepción Fernández Villanueva no entiende por qué se habla de una extensión de sólo 20 o 30 páginas y ve difícil integrar la estructura del trabajo propuesto en dicha extensión que determina a su juicio una estructura demasiado rígida.

El Prof. Lorenzo Navarrete manifiesta que a pesar de la urgencia actual en la aprobación de esta Guía habrá que reflexionar no obstante sobre el hecho de que este Trabajo Fin de Grado constituye una oportunidad para los estudiantes de habilitarse profesionalmente y una ocasión para enriquecer el Grado. Destaca que este Trabajo Fin de Grado debe poder servir en un momento dado para acceder al mercado laboral.



Pilar Rojas, representante de estudiantes, expresa que para los alumnos de tercero y cuarto existe cierta incertidumbre respecto a estos trabajos. Pide a los profesores que ayuden en la explicación de la Guía y que la Normativa que se vaya a aprobar sea enviada por estumail.

El Decano explica que el próximo curso se procederá a la reverificación de los Grados, momento en el que habrá que señalar las debilidades detectadas en los mismos y que servirá de ocasión para comunicar a Rectorado las rigideces apreciadas.

Javier Franzé, Vicedecano de Profesorado e Innovación Pedagógica, responde a Pilar Rojas, representante de estudiantes, respecto a la incertidumbre por ella apuntada, que la normativa UCM se aprobó muy tarde, incluso después de la del propio Centro, lo cual ha generado ciertamente incertidumbre entre los estudiantes, razón por la cual se convocarán dos reuniones para ellos y otras dos para los profesores centradas en el listado de distribución de los estudiantes entre los profesores-tutores. Le aclara también que la normativa específica del Centro está colgada en la Web.

El Vicedecano responde al Prof. Antonio Marquina que las normativas no se pronuncian sobre contenidos y que en este sentido se han consultado debidamente con los Departamentos las cuestiones oportunas.

En cuanto al carácter investigador del TFG, el Vicedecano explica que la cuestión es que dicho carácter no se convierta en baremo para todos los estudiantes, con independencia de que en acuerdos puntuales profesor-alumno se pueda decidir realizar un trabajo de investigación.

El Prof. Alberto Sanz, responde a la Profa Concepción Fernández Villanueva que le preocupa que los estudiantes piensen que debe seguirse a rajatabla una determinada estructura porque se trata de una mera recomendación. Lo que se exige son unos mínimos: índice, conclusiones, bibliografía, etc (ver la Guía del TFG propuesta para su aprobación en el siguiente punto).

El Prof. Antonio Marquina, Director del Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales señala que las funciones de los Departamentos no se pueden delegar y que el Consejo de su Departamento no ha aprobado ninguna ficha. Pide que se estudien y respeten las funciones de los Departamentos.

El Decano explica que el Grado en Relaciones Internacionales no pertenece al Departamento de Relaciones Internacionales sino a la Facultad. Advierte que nos hallamos ante una nueva realidad sobrevenida a la que hay que ajustarse, teniendo en cuenta que además no todos los tutores de los TFG de Relaciones Internacionales pertenecen al Departamento de Relaciones Internacionales.

El Prof. Antonio Marquina insiste en la competencia del Departamento en la fijación de los contenidos mínimos de las asignaturas.

El Decano indica que se consultará al servicio de Asesoría Jurídica de la UCM sobre el alcance de los dos artículos de los EUCM citados por el Prof. Antonio Marquina relativos a las funciones del Departamento en relación al punto 3.2 de la normativa complutense sobre el Trabajo Fin de Grado.



Mariano Velasco, representante del PAS, apunta que constituye una particularidad del Trabajo Fin de Grado que el mismo no sea calificado hasta que el estudiante no ha superado un número de asignaturas determinado, lo cual puede plantear problemas al estudiante que empieza el curso con el TFG más una asignatura pendiente.

El Decano indica que tal circunstancia se puede resolver con la convocatoria especial de febrero.

Finalmente se aprueban las normativas sobre los Trabajos Fin de Grado por asentimiento.

## **8. Propuesta y aprobación, en su caso, de la Guía del Trabajo Fin de Grado**

El Vicedecano de Profesorado e Innovación Pedagógica, Javier Franzé, explica el punto a partir de la documentación aportada consistente en un documento informativo para el estudiante y el profesor.

La Profa. Beatriz Quintanilla, sugiere que sería interesante que los temas de los trabajos se fueran adelantando desde tercer curso. El Decano explica que Rectorado, en relación a este tema, planteó dos opciones: una, la que ella sugiere, que los profesores propusieran los temas con bastante antelación; otra más sencilla consistente en una propuesta previa, prevista para Facultades grandes en las que el anterior sistema resultaría muy complicado, que es la que se ha decidido adoptar en nuestra Facultad, no obstante lo cual, la Junta siempre puede revisar su decisión.

Finalmente se aprueba por asentimiento la Guía del Trabajo Fin de Grado.

## **9. Propuesta y aprobación, en su caso, de modificación de la normativa de los Premios Extraordinarios de Trabajos Fin de Master de la Facultad**

Lucila Finkel, Vicedecana Postgrado y Prácticas Externas, explica el punto a partir de la documentación aportada.

El Prof. Lorenzo Navarrete pregunta por qué se consideran por un lado "Antropología y Sociología" y por otro "Ciencia Política y Relaciones Internacionales", a qué responde esta disociación.

El Decano explica que es la segunda vez que se conceden estos premios y que la disociación aludida se ha planteado a propuesta de varios Departamentos ya que el problema de conceder premios en un solo campo es que a veces los evaluadores denuncian no saber nada del tema que se propone. La disociación se realiza a efectos de distribución funcional de los trabajos entre los evaluadores porque los Premios son todos de la Facultad.

El Prof. Lorenzo Navarrete insiste en que esto tiene consecuencias sobre el contenido y el futuro de los contenidos formativos impartidos en la Facultad, y pide que esta matización se tenga en cuenta y se reformule la propuesta en la próxima Junta.

El Decano propone que se introduzca un inciso "a efectos de evaluación" entre "distribuyan" y "en dos grandes áreas".

Lucila Finkel, Vicedecana Postgrado y Prácticas Externas, señala que el problema práctico de fondo es la existencia de un trabajo extra no remunerado para los profesores que dirigen y evalúan estos trabajos y que es preciso proceder con algún criterio de distribución.

Se aprueba la modificación por asentimiento.

**10. Aprobación, en su caso, del cambio de título del Máster en Análisis de Intervención en Gestión de Desastres por el nuevo título de Máster en Gestión de Desastres**

Se aprueba el cambio por asentimiento.

**11. Informe relativo a la solicitud de cambio de sede a la Facultad de Psicología del Departamento de Psicología Social.**

El Decano concede la palabra a la Profa. Concepción Fernández Villanueva, como Directora del Departamento de Psicología Social afectado. Explica que este Informe se solicita hoy porque en el mes de marzo los profesores de la Sección de Psicología Social de la Facultad de Psicología decidieron pedir el traslado de sede del Departamento en una sesión monográfica sobre el tema. La Sesión acabó con la aprobación de dicho cambio por el voto a favor de la mayoría de los estudiantes que procedían de Psicología. Para llevar a cabo el cambio es preciso el informe de las respectivas Juntas, el de la Junta de la Facultad de Psicología ya se ha emitido, y el de la de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se propone ahora. Por otro lado, se ha solicitado la división en dos Departamentos ya que este Departamento surge en esta Facultad en 1974, el problema es que no se da el mínimo requerido para acometer dicha división y que la política rectoral en estos momentos va en sentido contrario. Hay muchos motivos que animan a emitir un Informe negativo, todos los profesores del Departamento están en contra del cambio de sede pero en este momento, después de las negociaciones llevadas a cabo para instaurar un Máster en Psicología Social con sede en la Facultad de Psicología, la Sección de Psicología se cree con argumentos y con el apoyo de Rectorado para obtener el cambio de sede. Se destaca que es importante mantener la sede y el Máster en esta Facultad y por ello se esgrime un Informe negativo en base a este y otros argumentos.

Se aprueba por asentimiento el Informe negativo que será transmitido a Consejo de Gobierno de la UCM.

**12. Informe sobre el estado de matrícula de las Titulaciones de la Facultad**

El Vicedecano de Profesorado e Innovación pedagógica, Javier Franzé, y la Vicedecana de Posgrado y Prácticas externas, Lucila Finkel, informan a partir de la documentación aportada.

El Vicedecano de Profesorado e Innovación Pedagógica, Javier Franzé, advierte que se están comparando datos de este curso, en el que la anulación de matrícula aún no ha concluido, con datos del curso anterior. Aclara que en julio se cubrió la oferta del Grado en Relaciones Internacionales y la del Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas, tal

como puede observarse en el cuadro presentado. También destaca que este año se ofertó por primera vez el Curso de Adaptación al Grado en Gestión.

El Decano explica que en Grado no ha descendido de manera alarmante el número de matriculados aunque es preocupante el bajo nivel de matrícula en los Grados de Sociología y de Antropología. Respecto a la situación en Doctorado la situación tampoco es mala dadas las circunstancias.

El Prof. Francisco Aldecoa solicita que estos datos se cuelguen en la aplicación informática de Junta. Advierte que la subida de tasas de los Títulos de Magister es salvaje. Solicita cifras totales comparativas respecto a Máster y porcentajes. Solicita también datos respecto a los Títulos Propios.

El Prof. Federico Soto apunta que no hay datos de cómo han ido los ingresos en la matriculación habida cuenta de la subida de tasas.

El Decano aclara que este es un dato que tiene que proporcionar Rectorado.

La Profa. Almudena Cabezas pide información sobre los Másteres en números rojos. Pregunta si se sabe a qué es debido.

Lucila Finkel, Vicedecana Postgrado y Prácticas Externas responde que, respecto al Master en Antropología, ha habido una demanda adecuada pero luego los estudiantes no se han matriculado. Respecto al Máster en Igualdad explica que se está pensando en fundirlo con el que ofrece el Instituto de Estudios Feministas. El Máster de Población está siendo también estudiado para hacerlo más atractivo. El de Sociología Aplicada ofrece difícil diagnóstico porque es la primera vez que se ofrece y habrá que ver como evoluciona porque tal vez se dé un problema de colisión con otros Títulos.

El Prof. Francisco Aldecoa, pide, si es posible, hacer un seguimiento en cifras totales de los últimos seis años de evolución de los Másteres.

Joelle Bergere, Vicedecana de Relaciones Internacionales y Cooperación, advierte que la subida de tasas de matrícula afecta especialmente a los estudiantes extranjeros y a la movilidad internacional.

Ariel Jerez, Vicedecano de Estudiantes, Tecnología y Extensión Universitaria, informa que ha recibido tres reclamaciones de estudiantes que estudian y trabajan y solicitan postergar el plazo de matrícula hasta junio, tema que sería conveniente someter a discusión.

### **13. Propuesta y aprobación, en su caso, de acciones de defensa de la convivencia en la Facultad**

El Decano explica que la degradación de la convivencia es grave respecto al consumo de tabaco en el pasillo de cafetería por parte de algunos grupúsculos que con total desprecio atentan contra la integridad física del resto de estudiantes. Las asociaciones de estudiantes de la Facultad, junto con Ariel Jerez, Vicedecano de Estudiantes, Tecnología y Extensión Universitaria, están estudiando en la Comisión de Participación la adopción de

soluciones. Se está por el momento a la espera de dichas soluciones antes de adoptar medidas más duras. Continúa relatando que en el encierro de los días seis y siete de noviembre se produjeran actos de vandalismo como la ruptura de cámaras de video vigilancia, cámaras desde cuya instalación se habían reducido a cero los robos que un solo mes después de su destroz se reprodujeron. Las asociaciones de estudiantes tienen su cuota de responsabilidad en la medida que no intentaron siquiera evitar el comportamiento vandálico de los grupúsculos en cuestión.

Pilar Rojas, representante de estudiantes, informa que se está creando una plataforma de estudiantes para tratar el tema del tabaco y otras cuestiones. Probablemente traerán un escrito a la próxima Junta y solicita la colaboración de Profesores, Departamentos y Decanato.

La Profa. Almudena Cabezas, señala que los robos no sólo los sufren los habitantes del edificio. Durante los días 29 y 30 de noviembre, en el transcurso de la celebración de un Congreso en la Facultad, se produjeron también robos a los Congresistas.

El Prof. Federico Soto explica y analiza a fondo el escrito del Departamento relativo a la agresión sufrida por el Prof. Moral Santín, aportado como documentación de Junta en este punto. Agradece las muestras de apoyo al Departamento y al propio profesor sujeto de la agresión que se refiere. El profesor Moral Santín decidió suspender las clases con el apoyo del Director del Departamento que se dirigió a todos los estudiantes de este profesor para explicar la situación, recibiendo el apoyo y comprensión generalizados de los estudiantes. Ante la puesta en marcha de medidas que vinieran a resolver situaciones semejantes, el profesor Moral Santín decidió reanudar las clases. El Consejo del Departamento de Economía Aplicada V solicita el amparo de las autoridades académicas y se reserva el derecho a ejercer otras medidas legales.

Miguel Bermejo, representante de estudiantes y miembro de la Asociación implicada Contrapoder, manifiesta no querer entrar a valorar los descalificativos del Prof. Federico Soto. Respecto al contenido del escrito del Departamento de Economía Aplicada V traído a Junta expone que emite juicios sin que existan pruebas, por ejemplo, contra la libertad de cátedra. Respecto a la difusión del video, explica que ésta tuvo lugar en periódicos de tirada nacional y no sólo en el programa la Tuerka, como indica el Prof. Federico Soto. En relación a la suspensión de clases, señala que se celebró una reunión con él y con el Decano en la que representantes de Contrapoder garantizaron que no había intencionalidad en la acción de que el Prof. Moral Santín no siguiera ejerciendo su labor de impartir docencia. En dicha reunión se exigió la retirada del video del blog y así se hizo.

El Decano manifiesta que no es de recibo y sí condenable la acción de los estudiantes ya que no nos encontramos ante una situación de dictadura como la chilena o la argentina en las que estas acciones tenían lugar ante la ausencia de garantías democráticas. Existen para nosotros garantías jurídicas que dejan fuera de contexto y hacen condenables estas acciones. Cuando los hechos ocurrieron, se puso en contacto inmediatamente con el Prof. Moral Santín quien le expuso que su ánimo no era de una respuesta sancionadora contra Contrapoder, que deseaba garantizar su seguridad en cuanto a la posibilidad de sufrir acciones similares, cosa que se consiguió de parte de los estudiantes, al menos en términos declarativos, en la reunión mencionada por el estudiante Miguel Bermejo. Por otra parte, la supresión del enlace Web desde la Facultad con la Asociación Contrapoder

se ha realizado y se pedirá a Rectorado, si no se llega a un acuerdo, suspender el enlace con Contrapoder desde la web de la UCM.

El Prof. Federico Soto expone que la reunión fracasó, a pesar de los oficios del Decano y a pesar de la generosidad del Prof. Moral Santín proponiendo un acto público para explicar la situación de Bankia. Los representantes de Contrapoder se negaron en la reunión a retirar sus textos y el video, aunque al día siguiente se lo replantearon y accedieron. No obstante, en este momento es tremendamente fácil acceder al video y a los textos. Se pide a esta Junta una condena radical de los hechos.

El Prof. Ariel Jerez, por alusiones directas en calidad de miembro del colectivo La Promotora acusado por el Prof. Federico Soto de amadrinar a la Asociación Contrapoder. Señala que como estudioso de la acción colectiva existe un tipo de acciones que está dentro de los cánones de una esfera pública abierta que en términos mediáticos acusa una tremenda cerrazón. El grado de condena del pensamiento crítico en nuestro Estado no tiene parangón. Concluye que lo que se ha producido es el abucheo de una persona con gran repercusión en las esferas políticas. En cuanto a medidas concretas, el link de la Facultad con la Asociación Contrapoder ha sido desactivado.

La Profa. Concepción Fernández Villanueva condena la acción y se muestra defensora del pensamiento crítico pero cautelosa respecto a las consecuencias que deben asumirse con independencia de la intencionalidad de los actos. La consecuencia ha sido una condena pública.

La Profa. Blanca Olías de Lima recrimina la intervención del Prof. Ariel Jerez, Vicedecano de Estudiantes, y advierte del deber de respeto al orden democrático. Defiende la labor pedagógica de la Facultad y califica de delictivas este tipo de acciones. Solicita una condena decanal y una sanción.

El Prof. Juan Gómez Castañeda señala que hay que poner el acento en la "convivencia", garantizar el ejercicio de la actividad docente en paz y libertad. El problema es el desprecio por parte de ciertos grupos a esta convivencia. Acciones como las que ahora nos ocupan no pueden ser calificadas de pensamiento crítico. Solicitan apoyo al documento que se presenta.

El Prof. Francisco Aldecoa solicita un comunicado condenando los hechos. Pide que el Decano tome las medidas oportunas para que no se vuelvan a repetir estas acciones. Destaca y valora al Prof. Ariel Jerez, Vicedecano de Estudiantes, por su acción en esta Facultad, pero advierte que está equivocado y que es tiempo de moderar. Le preocupa la repercusión de esta acción en el exterior por el desvalor que supone para la institución.

Rodrigo Bazzano, representante de estudiantes, no entiende por qué la Junta entra a valorar las acciones de una Asociación en un evidente acto de injerencia. No comprende el acto de juicio público que está realizando esta Junta. Lamenta que la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología condene los actos de las Asociaciones mayoritarias de la propia Facultad.

El Prof. Antonio Marquina manifiesta que aunque no ha habido agresión física se han violado varias regulaciones que no se pueden saltar a la torera.

El Decano propone finalmente el siguiente escrito de condena:

“Esta Junta de Facultad acuerda condenar la acción realizada por un grupo de personas en la clase del Prof. José Antonio Moral Santín el día 11 de diciembre de 2012, por considerarla inadmisibile en un sistema democrático de convivencia”

Respecto a la garantía de seguridad, el Decano expone que por el momento no hay motivo para dudar del compromiso verbal, si no se respetara tal compromiso se adoptarían las medidas oportunas. Por último, no renuncia a la oportunidad de celebrar un acto público.

Cristián Sierra, representante del PAS, pide que en el escrito de condena no se hable de un grupo de personas sino directamente de la Asociación Contrapoder. El Prof. Lorenzo Navarrete nuestra su desacuerdo. No se acepta la modificación del escrito que queda redactado en los términos expuestos más arriba.

Se procede a la votación del escrito de condena con el siguiente resultado:

Votos a favor: 19  
Votos en contra: 7  
Abstenciones: 4

Se aprueba el escrito de condena con 19 votos a favor, 7 en contra y 4 abstenciones.

#### **14. Deliberación y votación de los criterios a aplicar para la distribución de los espacios para las Asociaciones legales de Estudiantes de esta Facultad**

Se concede la palabra a un estudiante perteneciente a la Asociación Unión de Estudiantes por el Futuro Profesional (UEFP) que no es miembro de Junta, quien da lectura a un escrito que rubrica dicha Asociación poniendo de manifiesto su total desacuerdo con la decisión y el procedimiento seguido en el cambio del local que ocupan en la Facultad y que ha sido destinado a otra Asociación.

El Decano pregunta por criterios concretos, en relación al contenido del punto del Orden del Día que se refiere precisamente a la deliberación y votación de criterios a aplicar para la distribución de los espacios de la Facultad.

Ariel Jerez, Vicedecano de Estudiantes, Tecnología y Extensión Universitaria pone de manifiesto el bajo nivel de uso del local de la citada Asociación y la percepción generalizada de este bajo nivel de actividad. Explica que en los últimos tiempos han aparecido tres nuevas entidades legales que obligan a una redistribución de los espacios, a lo que se suma una demanda por parte de la Asociación Primero de Mayo de un local situado en una posición más central en la Facultad como es el que ocupa la Asociación UEPF. Desde el punto de vista procedimental, el artículo 8 del Reglamento de Asociaciones de la UCM es claro y coincide plenamente con el procedimiento seguido para la adopción del presente acuerdo que traslada de local a la Asociación UEPF. Dicho artículo dispone que en el primer trimestre de cada año, las Asociaciones de Estudiantes podran solicitar a los órganos administrativos de los que dependan según su ámbito de actuación el derecho de utilización de locales, conforme a la disponibilidad de cada Centro. El Decano, el Director del Centro o la Comisión delegada si la hubiera, resolverá la

solicitud y notificará la misma a la Asociación interesada. Desde el punto de vista procedimental, señala el Vicedecano, se aporta como documentación de Junta el Acta de la Comisión de Participación y Extensión Universitaria, donde se reflejan los acuerdos adoptados por la misma.

Rodrigo Bazzano, representante de estudiantes, da lectura al artículo 10 del citado Reglamento relativo a la asignación de locales: "El Decano, el Director o la Comisión delegada si la hubiera, en resolución motivada que será notificada a todas las Asociaciones interesadas, determinará anualmente la asignación de locales disponibles en atención a los criterios específicos que la Junta de Facultad o Escuela haya podido determinar, oídos los representantes de las Asociaciones. Se reservará un local de uso común para todas las Asociaciones legalmente registradas en el Centro que se regirá por las normas que establezca la Junta del Centro". Explica Bazzano que a principio de curso se convocó a todas las Asociaciones a esa reunión y se acordó que la Primero de Mayo ocupara uno de los locales más grandes que era el utilizado por UEFP.

El Prof. Miguel Ángel Ruíz de Azua, ruega que se establezcan por esta Junta unos criterios y pregunta por la naturaleza de la Asociación RQTR.

El Prof. Santiago Castillo plantea que si nunca ha habido corrimientos de despachos y ahora se hace por primera vez, hay que justificarlo y demostrar con criterios que Asociación hace más o menos. De acuerdo con el Prof. Miguel Ángel Ruíz de Azua pide que se establezcan unos criterios claves, objetivos y una baremación.

El prof. Francisco Aldecoa se suma a lo dicho anteriormente y aboga por que se les mantenga el local a UEFP y se establezcan los mencionados criterios.

Miguel Bermejo, representante de estudiantes, explica en respuesta a la pregunta del Prof. Miguel Ángel Ruíz de Azua sobre la naturaleza de la Asociación RQTR (Rosa Que Te Quiero Rosa) que se trata de la Asociación más antigua de la UCM ligada al colectivo LGTB (lesbianas, gais, bisexuales y personas transgénero); en su local se ha integrado ahora ATTAC y el de la Primero de Mayo también es compartido, mientras que UEFP goza, sin compartir, de uno de los mejores locales cuando ha perdido gran pero en la Facultad y muestra de ello es que en las últimas elecciones no obtuvo representación en Junta.

El Decano expone que no hay criterios porque nunca los ha habido y que no se trata aquí de una expulsión sino de un traslado que no resulta en absoluto grave. Señala que la Comisión no ha actuado, como parece insinuarse, desconociendo una reglamentación que no existe, y si se desea que tal regulación exista, en las próximas Juntas se elaborará. Ahora lo que se solicita es la ratificación del acuerdo de la Comisión de Participación y en el futuro se elaborará una regulación.

Se somete a votación el acuerdo adoptado por la Comisión de Participación por el que se decide el traslado de local de la Asociación UEFP en los términos reflejados en Acta de la reunión de la Comisión aportada como documentación de Junta:

Votos a favor: 14  
Votos en contra: 5  
Abstenciones: 10



Se ratifica el acuerdo de la Comisión de Participación con 14 votos a favor, 5 en contra y 10 abstenciones.

## **15. Ruegos y Preguntas**

El Prof. Antonio Marquina ruega a Decanato que tenga en cuenta el número excesivo de alumnos por grupo en el Grado de Relaciones Internacionales porque ello resulta insostenible y degrada dicho Grado. En segundo lugar, denuncia la falta de los programas de las asignaturas de Máster. Explica que se los pidió a la Coordinadora del Máster quien le remitió al nuevo Coordinador y si no a la Vicedecana de Posgrado quien le indicó que debía solicitar los programas al Coordinador y que el archivo de los mismos correspondía a la Coordinación del Máster. El Decano le indica que él mismo (como Director de Departamento) puede solicitar al Consejo de Departamento los programas de las asignaturas que deben venir aprobadas en dicho Consejo. No obstante, si es preciso se consultará al servicio de Asesoría Jurídica de la UCM. Por último, el Prof. Marquina pregunta acerca de cuáles son en la actualidad las funciones del Departamento y las de la Junta Facultad respecto a todas estas cuestiones ya que hay un evidente solapamiento a la vista de los nuevos planes de estudio, nuevos títulos etc.

El Prof. Miguel Ángel Ruíz de Azua, ruega que se cumpla en la próxima Junta el artículo 10 del Reglamento de Asociaciones y que se borren de las paredes de la Facultad las pintadas insultando al Prof. Jaime Ferri y un símbolo de ETA del pasillo S5.

El Prof. Lorenzo Navarrete expresa sus agradecimientos al PAS de Decanato.

El Prof. Federico Soto ruega que se retiren las pintadas de la escalera central, de la puerta y de varias columnas.

La Profa. Benita Beneítez pide que se haga constar que los Coordinadores de Grado han solicitado apoyo administrativo a Decanato. Expone que no consigue acceder a la Resolución de los Premios TFM (Trabajo Fin de Máster). El Decano le aclara que dicha Resolución figura en el histórico de Juntas de Facultad que, no obstante, se revisará.

No habiendo más asuntos que tratar, el Decano levanta la sesión a las 16:45 horas, agradeciendo a todos su participación.

Fdo. Heriberto Cairo Carou  
Decano

Fdo. Cristina Pérez Sánchez  
Secretaria Académica

## **ANEXO I**

### **JUNTA ORDINARIA DE FACULTAD DE 15 DE ENERO DE 2013**

#### **ASISTENTES:**

**ABREU FERNÁNDEZ, Víctor**  
**ALDECOA LUZÁRRAGA, Francisco**  
**ALVIRA MARTIN, Francisco**  
**BAZZANO, RODRIGO**  
**BENEITEZ ROMERO, M.ª Benita**  
**BERGERE DEZAPHI, Joelle**  
**BERMEJO HERMIDA, Miguel**  
**CABEZAS GONZÁLEZ, M.ª Almudena**  
**CAIRO CAROU, Heriberto**  
**CAMPO GARCÍA, M.ª Esther del**  
**CASTIÑEIRAS VIÑAS, Alejandro**  
**CEA D' ANCONA, M.ª Ángeles**  
**CORRONS SORIANO, José Luís**  
**CRIADO, M.ª Jesús (por delegación del Director de Departamento)**  
**CRISTINA SÁCALAS, Iulia**  
**DE LA FUENTE FERNÁNDEZ, Rosa María**  
**FERNÁNDEZ CRUZ, Mª Avelina**  
**FERNÁNDEZ VILLANUEVA, M.ª Concepción**  
**FERRI DURÁ, Jaime**  
**FINKEL MORGENSTERN, Lucila**  
**FRANZÉ MUDANO, Javier**  
**GARRIDO GARCÍA, Francisco Javier**  
**GÓMEZ CASTAÑEDA, Juan**  
**GÓMEZ RIVAS, José Vicente**  
**GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, M.ª Mercedes**  
**JEREZ NOVARA, Ariel Ernesto**  
**JIMÉNEZ NÚÑEZ, Fernando**  
**LAHERA SÁNCHEZ, Arturo**  
**LIMÓN LÓPEZ, Pedro**  
**MARQUINA BARRIO, Antonio**  
**MARTÍNEZ LÓPEZ, Miguel Ángel**  
**MATEO RIVAS, Mª José**  
**MONTERO DÍEZ, Pilar**  
**MORÁN CALVO-SOTELO, Mª Luz Morán**  
**NAVARRETE MORENO, Lorenzo**  
**OLÍAS DE LIMA GETE, Blanca**  
**PALAZUELOS MANSO, Antonio**  
**QUINTANILLA NAVARRO, Beatriz**  
**PÉREZ SÁNCHEZ, Mª Cristina**  
**REVILLA CASTRO, Juan Carlos**  
**REY REGUILLO, Fernando del**  
**RIVAS RIVAS, Ana M.ª**  
**ROJAS SÁNCHEZ, M.ª del Pilar**  
**ROMERO BACHILLER, Carmen**

**ROMÁN MARUGÁN, Paloma**  
**RUANO DE LA FUENTE, José Manuel**  
**RUIZ DE AZÚA ANTÓN, Miguel Ángel**  
**SANAHUJA PERALES, José Antonio**  
**SANZ GIMENO, Alberto**  
**SERRA GIMÉNEZ, Francisco**  
**SIERRA GUTIÉRREZ, Cristián**  
**SOTO DÍAZ-CASARIEGO, Federico**  
**SÁNCHEZ DE BLAS, Cecilia**  
**VARELA GONZÁLEZ, Marta**  
**VELASCO QUINTANA, Mariano**  
**VICENTE JIMÉNEZ, Laura**  
**ZAMORA LÓPEZ, Francisco**

**NO ASISTENTES:**

**ABELLÁN GARCÍA, Joaquín**  
**AGUILERA AGUILERA, Raúl**  
**ARRANZ LOZANO, Fátima**  
**BARQUEROS SÁNCHEZ, Isidro**  
**BUSTAMANTE SÁEZ, Victor Alejandro**  
**CASTILLO ALONSO, Santiago José**  
**FRANCISCO DÍAZ, Andrés de**  
**FRANZÉ MUDANO, Adela**  
**LEÓN DE LA FUENTE MONGE, Gregorio**  
**GARCÍA CANTALAPIEDRA, David Javier**  
**GONZÁLEZ DE HEREDIA DE OÑATE, Carlos M. <sup>a</sup>**  
**GÓMEZ ESTEBAN, Concepción**  
**GONZÁLEZ MARRERO, Secundino**  
**JOCILES RUBIO, M. <sup>a</sup> Isabel**  
**LAIZ CASTRO, Consuelo**  
**LÓPEZ CALLE, Pablo**  
**PASTOR ALBALADEJO, Gema M. <sup>a</sup>**  
**PASTOR MARTÍNEZ, Manuel**  
**RAMOS TORRE, Ramón**  
**ROMERO LÓPEZ, Marcial**  
**SERRANO VILANOVA, Jesús**  
**SÁNCHEZ DE DIOS, Manuel**  
**SÁNCHEZ-MEJÍA RODRÍGUEZ, M. <sup>a</sup> Luisa**  
**SANTIAGO VALLES MARTÍNEZ, Miguel**  
**YÁNEZ VEGA, Ana M. <sup>a</sup>**

**EXCUSAN**

**CASADO APARICIO, M. <sup>a</sup> Elena**  
**DOMÍNGUEZ PÉREZ, Marta**  
**GONZÁLEZ GÓMEZ DEL MIÑO, Paloma**  
**ELICER ESPINEL VALLEJO, Manuel**  
**MARTÍNEZ PARICIO, Jesús Ignacio**

## ANEXO II

### **POLÍTICA DE PROMOCIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA DE LA UCM PARA EL AÑO 2013**

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 7 de mayo de 2012 se aprobó el Plan UCM de Estabilización y Promoción de PDI. En él se contemplaba la promoción/estabilización de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores, Investigadores del programa Ramón y Cajal, Profesores Interinos, Profesores Asociados, Profesores Colaboradores, Profesores Contratados Doctores, Profesores Titulares de Escuela Universitaria, Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria.

Con fecha 24 de julio de 2012 se aprobó el Plan para el año 2012, que incluía la promoción de Ayudantes a Profesores Ayudantes Doctores, de Profesores Ayudantes Doctores a Profesores Contratados Doctores, de Investigadores del programa Ramón y Cajal a Profesores Contratados Doctores y excepcionalmente se contemplaba la posibilidad de la de Funcionarios interinos acreditados. Finalmente se realizaron todas las posibles estabilizaciones de estas tres primeras categorías, pero no se promocionó a ningún funcionario interino. **Para este año 2013 esta Junta de Facultad apoya la estabilización de Ayudantes a Profesores Ayudantes Doctores, de Profesores Ayudantes Doctores a Profesores Contratados Doctores, de Investigadores del programa Ramón y Cajal a Profesores Contratados Doctores ya comprometida por el Rectorado en el momento de aprobación de los presupuestos 2013 de la UCM.**

Hemos de felicitarnos por el éxito de las estabilizaciones realizadas, pero esto no ha de ocultar la ausencia de estabilizaciones de interinos. Este hecho es especialmente preocupante porque el acceso en la UCM a una plaza de Profesor Ayudante Doctor o a una de Funcionario interino entre, más o menos, 2004 y 2010 dependió en muchos casos de las disponibilidades presupuestarias de la universidad, por lo que candidatos con el mismo perfil, pudieron acceder a uno u otro puesto no por motivos de calidad y excelencia académica sino exclusivamente presupuestarios. Esto significa que la estabilización exclusivamente de Ayudantes y Profesores Ayudantes Doctores crea elementos de discriminación sin fundamento académico con respecto al colectivo de Funcionarios interinos acreditado que ocupa plazas vacantes (los únicos que pueden acogerse al Plan de Promoción y Estabilización de la UCM).

**Por lo tanto esta Junta de Facultad acuerda apoyar la estabilización de Funcionarios interinos en los términos que establece en el Plan de Promoción y Estabilización:** “El caso de los funcionarios interinos acreditados para Profesor Ayudante Doctor, Profesor Contratado Doctor o Profesor Titular de Universidad, que ocupen una plaza vacante y cuenten con una antigüedad en la UCM de al menos 4 años, será analizado individualmente por la Comisión Académica, que propondrá en su caso al Consejo de

Gobierno la convocatoria de la plaza correspondiente. Especial consideración tendrán aquellos que hayan sido previamente Ayudantes o Ayudantes Doctores”. En este sentido, **esta Junta de Facultad considera improrrogable la situación de los funcionarios interinos que lleven 8 años nombrados para desempeñar sus funciones, por lo que acuerda informar favorablemente la convocatoria de las plazas correspondientes.**

**Esta Junta de Facultad muestra su preocupación por la propuesta de reducción a 11 meses o menos del período de contratación anual de los Profesores Asociados, y pide que se mantengan las condiciones actuales.** Próximamente también se realizará en la Facultad un estudio sobre los Profesores Asociados acreditados que pueden entrar en el Plan de Promoción y Estabilización para poder diseñar una política adecuada para los mismos.

Y, finalmente, esta Junta de Facultad muestra también su preocupación por la situación de los Profesores Contratados Doctores acreditados para Profesor Titular de Universidad y la de los Profesores Titulares de Universidad acreditados para Catedrático de Universidad que, en cuanto la situación económica y legal en los próximos años lo permita, deberían ver satisfechas sus legítimas expectativas de promoción.